



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN JUNTA DE FACULTAD

FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

De acuerdo con el correspondiente Calendario Electoral, la presentación de candidaturas a representantes en la Junta de Facultad debe efectuarse entre los días 12, 13 y 16 de noviembre de 2020.

En los sectores de **“Profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad”** y **“Personal Docente e Investigador no doctor, o que siéndolo no tenga vinculación permanente a la Universidad”**, las candidaturas se presentarán mediante el sistema de **“listas abiertas”**. Consecuentemente, la presentación deberá efectuarse de forma individual por cada candidato/a.

En los sectores de **“Estudiantes”** y de **“Personal de Administración y Servicios”**, las candidaturas se presentarán mediante el sistema de **“listas cerradas”**. Consecuentemente, la presentación deberá efectuarse por cualquiera de los integrantes de la candidatura, debiendo indicar la denominación de ésta, relacionar a la totalidad de los/as candidatos/as que la conformen, en el orden de prelación correspondiente, alternando mujeres y hombres, e incorporar, en su caso, su emblema o anagrama. Las candidaturas deberán contener un número de candidatos titulares igual al de representantes a elegir, y un mínimo de dos candidatos suplentes, es decir:

- Sector Personal de Administración y Servicios: 4 titulares, más 2 suplentes.
- Sector Estudiantes: 8 titulares, más 2 suplentes.

En todos los casos, la citada presentación debe efectuarse mediante la cumplimentación del siguiente formulario electrónico: <https://duma.uma.es/censo/candidatura/alta/>

En la cumplimentación del formulario:

1. Se seleccionará el proceso electoral para el que se presenta la candidatura: Junta de Facultad o Escuela.
2. Indicar la correspondiente circunscripción electoral (Facultad de Comercio y Gestión)
3. Indicar el correspondiente sector de la comunidad universitaria (PDI/PAS/Alumnado)
4. Cumplimentar los datos según se trate de candidaturas por “listas abiertas” (para los dos sectores de profesorado) o por “listas cerradas” (para el sector de estudiantes y para el sector de personal de administración y servicios).
5. Por último, la aplicación ofrecerá la visualización del contenido de la candidatura, para su confirmación o modificación por quien la presenta.

En ningún caso un candidato puede presentarse, como titular o suplente, en más de una candidatura.

Málaga a 11 de noviembre de 2020
María José Luna
Presidenta de la Junta Electoral
Facultad de Comercio y Gestión